

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de NOVIEMBRE de 20010

DECRETO EXENTO N° 4041

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE BAZAR PAQUETERIA

ROL N° 21288.-

a nombre de GONZALEZ MORAGA PAMELA

RUT 11.747.993-5 ubicado en IGUALDAD 440-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA
(s)


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
CONTRIBUYENTE
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)



ORIGINAL SECRETARIA